

DIAN Y MINISTERIO DE TRANSPORTE PRECISAN ASPECTOS DE REGLAMENTACIÓN DEL ESTATUTO ADUANERO

Bogotá D.C., septiembre 4 de 2013. Ante recientes manifestaciones relacionadas con la reglamentación en curso del estatuto aduanero, la DIAN y el Ministerio de Transporte se permiten reiterar que:

- 1) Es fundamental que el estatuto aduanero incorpore las nuevas condiciones de multimodalidad y especialmente del modo de transporte fluvial.
- 2) Actualmente el equipo intergubernamental compuesto por el Ministerio de Transporte, la Alta Consejera Presidencial para la Gestión Pública y Privada, la DIAN, la DIMAR, la Superintendencia de Puertos y Transporte y la Superintendencia de Industria y Comercio se encuentra estudiando en detalle los impactos positivos y negativos de las operaciones de cargue y descargue de mercancías en zonas de fondeo, con énfasis en análisis costo – beneficio que permitan adoptar la mejor decisión en beneficio de la competitividad del país.
- 3) También se están estudiando las regulaciones de tipo naval, ambiental y tarifario que complementen la normatividad aduanera para que las operaciones de fondeo sean seguras y que mantengan el equilibrio económico y la sana competencia con las demás actividades portuarias.
- 4) La DIAN, a su vez, ha estado trabajando continuamente en la redacción del Estatuto Aduanero, acogiendo comentarios de los diferentes gremios y actores del proceso de comercio exterior.
- 5) Paralelamente, y de conformidad con lo acordado con ellos, los sectores productivos, gremios, sociedades portuarias y autoridades de los distritos de Santa Marta, Barranquilla y Cartagena, están trabajando en sus propios análisis para presentarlos al gobierno nacional, momento en el cual se realizará la mesa conjunta para valorar los estudios respectivos.
- 6) Se ha definido un término de un mes para discutir en mesas de trabajo los términos de las reglamentaciones, y en particular la que se incluiría en el Estatuto Aduanero, que permitan una operación segura, eficiente, competitiva y económicamente equilibrada para todos los agentes.